

Regla N.º 18

<https://www.funlam.edu.co/modules/news/article.php?storyid=16434>

Regla N.º 18

Regla estudiante

Enviado por : Carlos Alberto Muñoz Henao

Publicado el : 8/6/2020 15:20:00

Novedad 3 - Devoluciones, durante las dos semanas de actividades académicas

NOVEDADES DE REGLAMENTO **ESTUDIANTIL** 2020



Devoluciones

Cuando una cancelación se realice dentro de dos semanas siguientes al inicio de las actividades académicas, tendrás derecho a una devolución efectiva del 30% y solo esto procederá por fuerza mayor o carácter imprevisible e irresistible de la voluntad humana como enfermedad grave o accidente, entre otros.

Ten en cuenta que después de la segunda semana, no se hará ninguna devolución o nota crédito a favor del estudiante.

Nuestro reglamento cambió ¡Entérate!

[Clic aquí para conocer el nuevo Reglamento Estudiantil](#)